

Señores
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a requerimiento

Expediente No.: SD2025/0038926
Marca GRAND CHEESE FRAGUANO



Clases: 29
Solicitante: CAMOTI S.A.S

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece el pie de mi firma, actuando como apoderada de la solicitante en el asunto de la referencia, encontrándome dentro del término legal dispuesto para tal efecto, me dirijo a ustedes con el fin de responder el requerimiento formulado mediante Oficio N° 12199 del 31 de julio de 2025.

I. Requerimiento hecho mediante Oficio N° 12199 del 31 de julio de 2025

La Dirección indica que, la información aportada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la totalidad de los colores que se observan etiqueta suministrada. Siendo así, se debe indicar los dos (2) colores adicionales que son señalados con una flecha, como se muestra a continuación:



II. Respuesta al requerimiento

En atención al requerimiento emitido por la Dirección y en cumplimiento de las observaciones y disposiciones allí contenidas, me permito informar que los colores adicionales correspondientes al signo solicitado son los siguientes:

- Gris
- Morado

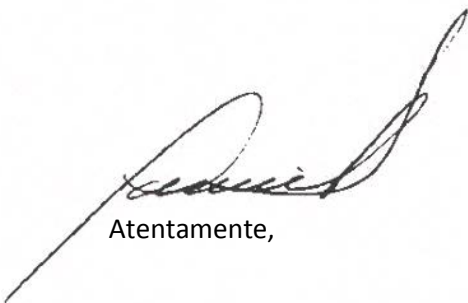
En consecuencia, los colores que se reivindican con el signo distintivo objeto de solicitud son: **rojo, blanco, azul, amarillo, verde, gris y morado.**

De esta manera, considero atendido en debida forma el requerimiento emitido por la Dirección y solicito respetuosamente la continuación del trámite de registro, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

No obstante, en el evento en que la Administración estime que la presente respuesta no satisface íntegramente lo requerido, solicito de manera respetuosa que se me notifiquen los fundamentos de dicha consideración, con el fin de emitir la respuesta correspondiente dentro de los términos legales.

III. Notificaciones

Mi mandante y la suscrita apoderada recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en mi oficina de abogada situada en la calle 94A N° 11A – 39, Oficina 403, y a través del correo electrónico: juridica@cl-abogados.com.



Atentamente,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO.

C.C. N° 51.959.139

T.P. N° 74.179 del C. S de la J.